

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PROVIDENCIA

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

N° DE RESOLUCIÓN
59/12
FECHA
30 AGO. 2012
ROL S.I.I
00021-101 / 102

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 1517/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3042 / 2672 de fecha 16-08-2012 / 23-07-2012
- E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA con destino(s) COMERCIO Y OFICINAS ubicado en calle/avenida/camino PADRE MARIANO N° 200 - 220 Lote N° manzana localidad o loteo Zona de Edificación EAL / pa Zona de Uso de Suelo UpR Y ECr del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 1274/12
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DÍAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C. (180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: FUSIÓN PREDIAL
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAS PATAGUAS LIMITADA	76.910.440-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ ANTONIO SANTOLAYA GALARZA	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO DANUS GALLEGOS	

7.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO Y SERVICIOS	LOCALES Y OFICINAS	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐	OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
BAJO TERRENO			2.851,80
SOBRE TERRENO	4.568,75	376,40	4.945,15
TOTAL	4.568,75	376,40	7.796,95

SUPERFICIE TERRENO	BRUTA	1.100,74	AFECTA	0,00	NETA	1.100,74
--------------------	-------	----------	--------	------	------	----------

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,95	3,90	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,60
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40	0,40	DENSIDAD HAB / HA	---	---
ALTURA MÁXIMA EN PISOS	LIBRE	9	ADOSAMIENTO	40%	40%
RASANTE	70º	70º	ANTEJARDIN	7,06	7,06
DISTANCIAMIENTO	PRCP	PRCP			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	47	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	107
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☐	O.F.L.-Nº2 de 1959	☒	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		
☐	Otro (Especificar)						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐	Art. 121	☐	Art. 122	☐	Art. 123	☐	Art. 124	☐	Art. 55	☐	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☒	TODOS	☐	PARTE	☐	NO
--------------------------	-------------------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	PLANTA LIBRE
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	107
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

8.- CONSIGNACION DE DERECHOS (ART 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	m²
				B2	4.916.42
				B3	2.880.53
PRESUPUESTO				\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°				FECHA	(-)
TOTAL A PAGAR				\$	119.067
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	228862
				FECHA	02-08-2012

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CORRESPONDE A RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION N° 59/12

AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

LAS SUPERFICIES Y DESLINDES PREDIALES DECLARADOS. SON SÓLO INFORMATIVOS PARA EL ANTEPROYECTO Y DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE LO SUSCRIBE.

LOS REBAJES DE SOLERA PARA ACCESOS VEHICULARES ESTAN CONDICIONADOS A RESPETAR LA EXISTENCIA DE ARBOLES EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS

SERGIO RUMINOT NUÑEZ
ARQUITECTO
REVISOR

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE

CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

SERGIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

